

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud /

PARRAL, 30 AÑO 2013

DECRETO EXENTO N° 4207. /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995. Ministerio de Salud.
- 3).- Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Discapacidad, Proyecto Implementación de Equipamiento de la sala RBC.
- 4).- Oficio N° 269 de fecha 31.07.2013 del Director del Dpto. de Salud de Parral mediante el cuál se remite informe financiero final del Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Discapacidad, Proyecto Implementación de Equipamiento de la Sala RBC.
- 5).- Correo electrónico del Servicio Nacional de la Discapacidad el cuál indica que la rendición final fue aprobada y que solo falta hacer devolución del saldo no utilizado.
- 6).- Autorización del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral de fecha 30.08.2013.
- 7).- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el marco del "Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Discapacidad, Proyecto Implementación de Equipamiento de la sala RBC" se recibió la suma total de \$ 4.114.000 de los cuáles sólo se utilizó la suma de \$ 2.518.161 para la adquisición de insumos corrientes y de inversión dando como resultado un excedente por la suma de \$ 1.595.839.

!

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, transferencia bancaria a nombre de Servicio Nacional de la Discapacidad, Rut 72.576.700-5, en cuenta corriente N° 9020489 el Banco Estado por la suma de \$ 1.595.839 correspondiente al saldo del "Convenio de Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Discapacidad, Proyecto Implementación de Equipamiento de la sala RBC" según rendición documentada de recursos, aprobada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 214-05-01 "Administración de Fondos – Convenio SENADIS.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/fvc/ivy.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Dirección
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Convenio Senadis
- 5.- Interesada

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.